EDUARDO CANDIA

Bernardita (31) llevaba 142 días en prisión preventiva cuan do fue atacada sexualmente por un interno en la unidad hospita-laria del Centro de Cumplimiento Penitenciario Alto Bonito, de Puerto Montt. Había sido for-malizada el 22 de junio de 2023 por el delito de parricidio tenta-do contra su hija en Chiloé. A pesar de que la mujer se declaró co-mo inocente y señaló a una expa-reja como responsable, quedó privada de libertad.

Al llegar al recinto penal, comenzó a ser agredida por sus compañeras. "Ella estaba impu-tada por un delito que es considerado muy grave al interior, en la cultura de las internas", expli-ca Mauricio Maya, jefe regional de Los Lagos del Instituto Na-cional de Derechos Humanos (INDH). Bernardita "tenía una situación que se conoce como segmentación limitada, no tenía muchos lugares en la unidad pe-nal donde pudiera estar, porque en los módulos en los que ella estaba, siempre era agredida y amenazada", agrega.

Por ese entonces, ya manifes-taba ideas suicidas y recibió atención psiquiátrica. El 11 de noviembre de 2023, en el hospital del recinto penitenciario, fue víctima de un delito sexual. "Ella estaba en el área de salud por motivos de seguridad, no porque ella estuviera con alguna patología, sino porque en realidad estaba ahí porque no había otro lugar de la unidad donde pudiera estar", cuenta Maya. También menciona que se instruyó un sumario debido a que un gendar-me se encontraba cerca al momento de la agresión.

La Defensoría Penal Pública de Los Lagos presentó un amparo para cambiar su medida cau-telar a una menos gravosa, pero no tuvo éxito y, finalmente, aca-bó disponiéndose su traslado al módulo femenino de Osorno por razones de seguridad

En dicho recinto penal tam-bién fue agredida por las internas y se pidió su reforno. La mujer volvió a Alto Bonito, pero so-lo algunas semanas después atentó contra su vida.

en reos con alto

castigos en celdas

A más de un año, consultados por este medio desde Gendarmería comentaron que "en relación al sumario sobre el suicidio de la interna, la inves-tigación arrojó que no se lograron es-

tablecer responsa-bilidades administrativas. Gen darmería de Chile, lamenta el deceso de la imputada, así como de otras personas fallecidas que

tiene bajo su custodia".

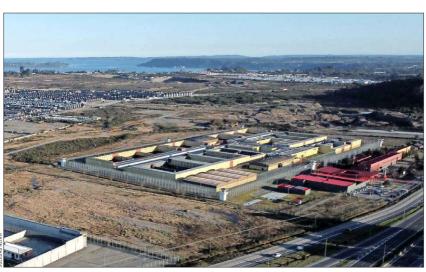
Datos solicitados por transparencia revelan que la cárcel de Puerto Montt registra 12 suicidios entre 2020 y 2024, siendo el segundo penal en el país con mayor ocurrencia de este tipo de hechos. En los últimos cinco años, 139 internos atentaron contra su vida

Fecha

Vpe:

Hacinamiento, falta de infraestructura y personal, así como presencia del crimen organizado: las razones tras el aumento de suicidios en las cárceles

En 2023 se registraron 18 casos, los que en 2024 ascendieron a 30 en distintos recintos penitenciarios.



En la cárcel de Puerto Montt se registraron 12 suicidios en los últimos cinco años, siendo el segundo recinto casos tras los 25 de Santiago 1.

dad desfavorable, y cualquier otra, sin duda que sí". Por otro lado. Alveal explica que la prevalencia suicida se puede dar en casos de internos primerizos como reincidentes. "Uno pudiese generar que en las cárceles existen condiciones que pueden hacer proclive este tipo de decisiones lamentables, cuando las personas incluso son primerizas, pueden estar mucho más expuestas a tomar decisiones así, cuando son vio-lentados por parte de otros gru-pos criminales".

Primerizos y reincidentes

Para Christian Alveal, ex di-rector nacional de Gendarmería,

podrían existir factores que pu-diesen inducir en la prevalencia de suicidios en algunos penales

como Santiago I y Puerto Montt, "especialmente, por variables relacionadas con el hacinamien-

to, la mayor violencia o la mayor presencia de crimen organizado,

por condiciones de habitabili-

Sin embargo, se puede dar "también que criminales de alto compromiso delictual que están acostumbradas a la cultura carcelaria v en situaciones muy particulares, como de reclusiones en celdas de aislamiento, solitaria, también se han registrado suicidios, y eso tiene que ver con justamente sacarlos de su zona de confort en el contexto carcelario, me refiero a personas multi-rreincidentes relacionadas con

la privación de libertad". Mario Benítez, en tanto, agrega sobre la soledad que "uno de los fenómenos que llamaron la atención cuando se crearon las cárceles concesionadas, en don-de se registran los mayores ín-dices de suicidios, fue el alto número de estos, que se explica en parte por el tipo de reclusión, que considera celdas indi-viduales, para dos o tres perso-nas, lo que modificó los estándares de las cárceles tradiciona-les en donde las celdas eran preferentemente dormitorios colectivos v el aislamiento solo se daba en la aplicación de sanciones por faltas graves, pero de manera muy temporal".

Esta situación, explica Maya, fue abordada junto a Gendarmería y la Defensoría Penal Pública, trabajándose en capacitaciones para afinar los protocolos internos. En total, en esos cinco años se han contabilizado 139 casos dentro de 40 establecimientos penales y el

año recién pasado aumentaron en un 66,6%, luego de que los 18 eventos **AISLAMIENTO** registrados en 2023, subieran a 30 el últi-Se han detectado casos mo año. Santiago I, compromiso delictual cuando enfrentan que suma 25 casos, es el que presenta la mayor cantidad de

> Mario Benítez, presidente de la Asociación Nacional de Oficia-Asociacion Nacional de Oficia-les Penitenciarios (Anop), des-cribe que este último recinto "concentra en promedio 5 mil imputados", lo que provoca "un alto nivel de hacinamiento, ya que su uso supera el 200%, se-gún diseño". Esta situación, y una cantidad de personal insufi-

una cantidad de personal insufi

ciente, provocan que sea "impo-sible controlar estos recintos de

manera eficaz". Eso, cree, explica que existan "módulos con uno o dos gendarmes para 200, 300 internos", lo que vuelve "muy difícil estar en todos los lugares, imposible'

Existen protocolos y adopción de medidas, dice Gendarmería Desde Gendarmería señalan

que los protocolos para evitar suicidios son parte de la formación y que "en cuanto a los recintos penales con mayor inciden-cia de muertes por causa de suicidio y agresiones entre inter-nos", la institución realiza "un monitoreo constante, aplicando las medidas operativas y técni-cas que correspondan, tanto pa-ra la prevención y reacción fren-

ra la prevención y reacción iren-te a hechos ocurridos". En ese sentido, "cobra espe-cial relevancia la 'Mesa de Pre-vención de Riesgo Suicida', de-sarrollada a nivel nacional, cuyo objetivo es minimizar riesgos, estableciendo acciones y direc-trices de acuerdo a las distintas realidades".

En la misma línea, menciona la implementación de grama de atención psicoterapéutica a personas privadas de libertad vía remota, a cargo del Departamento de Salud Penitenciaria, que tiene como objetivo general promover el desarro-llo de habilidades psicológicas y conductuales que le permitan al paciente enfrentar de manera más adaptativa las condiciones propias de la reclusión, potenciando aquellas características personales que le faciliten abor-dar las adversidades, tanto del sistema penitenciario como la relación con sus pares internos".

■ Atención de salud mental es muy "limitada" dentro de

los penales Pero todo ello no parece sufi-ciente. Mauricio Maya reconoce que "la situación de Gendarme ría en salud mental es muy difí-cil, la cantidad de horas de psiquiatra, la cantidad de atención psicológica, las posibilidades que tiene un interno o una inter-na de obtener rápidamente contención, apoyo psicológico, atención psiquiátricas son muy

En tanto, Ayleen Amaro, pre-sidente de la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería (Ansog), afirma que "los protocolos o instrucciones que se emanan del mando tienden no tan solo a evitar suicidios, sino otras alteraciones al régimen inotras ateraciones ai regimen in-terno, como riñas, motines, fu-gas o ingreso de elementos pro-hibidos", pero, advierte, decir que se evita "un suicidio a raíz de un protocolo, sería falaz".

Otro de los factores que expli-can la falta de vigilancia de los internos, sería la falta de dotación funcionaria. "Cabe hacer presente que de 2020 a 2024 existió un incremento de población penal de aproximadamente 20.000 reclusos vs. un inexiste incremento de dotación de fun-cionarios. A esta cifra además debemos considerar el nulo avance en infraestructura plan-teado por el Gobierno. Así comienza la realidad del sistema penal en Chile", agrega Ayleen